



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Republica de Colombia
Juzgado Primero Laboral del Circuito
Yopal - Casanare

Al Despacho del señor Juez, la presente demanda ejecutiva, hoy once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), informando atentamente que se encuentra pendiente resolver sobre la procedencia de decreto de medidas cautelares. Sírvase proveer. **LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS**. Secretaria.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Yopal, diecisiete (17) de mayo de dos mil Veintitrés (2023)

Ref: proceso Ejecutivo Laboral No. 2023-00083-00
EJECUTADO: AAA ALLIANCE SAS, identificada con NIT. 900.606.769-1.
DEMANDANTE: FREDDY ALBERTO RIVERO USTARIZ

Conforme a petición allegada por la parte ejecutante corríjase la referencia de auto de once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), entendiéndose que se tratan las partes de:

EJECUTADO: AAA ALLIANCE SAS, identificada con NIT. 900.606.769-1.
DEMANDANTE: FREDDY ALBERTO RIVERO USTARIZ

Se informa al apoderado que el cumplimiento efectivamente está a cargo de este Juzgado.

Notifíquese por estado la presente decisión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JULIO ROBERTO VALBUENA CORREA

La secretaria,

LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS

Lcgr

El auto anterior se notifica a las partes por **ESTADO No. 016**. Hoy, dieciocho (18) de mayo de dos mil Veintitrés (2023), siendo las 7.00a.m. en la página web de la rama judicial, link. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-del-circuito-de-yopal>; **LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS**. Secretaria.

Firmado Por:
Julio Roberto Valbuena Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b1bbfdf9a6a13344408e5caabe2a4e65a1d66c3091d3be1f7cc6f8940461b86**

Documento generado en 18/05/2023 11:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Palacio de Justicia. Carrera 14 No. 13-60 Piso 2°
Yopal - Casanare*